

D/Dña. NOMBRE Y APELLIDOS  
C/.....

D.....  
.....

En [ciudad], a [día] de [mes] de [año]

Muy Señores Míos:

Mediante la presente me pongo en contacto con ustedes como antiguo arrendatario de la vivienda de su propiedad sita en **[Nombre de la calle] nº [número], [número del piso]º piso puerta [puerta ]ª de [ciudad]** en virtud del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes, el cual fue resuelto y le fueron entregadas las llaves el pasado [día] de [mes].

Como bien usted sabe, desde el día [día] de [mes] hasta el día de la entrega de llaves, el último día dicho mes, no se encontraba la vivienda objeto del arrendamiento en condiciones de habitabilidad, como le informé adecuadamente, ya que no funcionaba el termo-calentador y por ello, no pude disponer de agua caliente y de calefacción.

Es por ello por lo que en base al artículo 21 y 26 de la ley 29/1994 de arrendamientos urbanos, le solicito que proceda a reintegrarme las cantidades abonadas en concepto de renta por esos días, por la segunda quincena de febrero, en la que cual no he podido disfrutar de la vivienda en condiciones de habitabilidad. Dichas cantidades asciende a [cantidad] euros.

Como ya le he informado, el presente requerimiento se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Arrendamientos Urbanos a saber: *“El arrendador está obligado a realizar, sin derecho a elevar por ello la renta, todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la vivienda en las condiciones de habitabilidad para servir al uso convenido, salvo cuando el deterioro de cuya reparación se trate sea imputable al arrendatario.”* Además el artículo 26 indica que *“ Cuando la ejecución en la vivienda arrendada de obras de conservación o de obras acordadas por una autoridad competente la hagan inhabitable, tendrá el arrendatario la opción de suspender el contrato o de desistir del mismo, sin indemnización alguna. La suspensión del contrato supondrá, hasta la finalización de las obras, la paralización del plazo del contrato y la suspensión de la obligación de pago de la renta.”*

Por todo lo expuesto, le requiero para que en el perentorio e improrrogable plazo de 72 HORAS, a contar desde la recepción de la presente, proceda a efectuar todo lo solicitado.

En el supuesto de hacer caso omiso a lo solicitado me veré en la obligación de ejercitar cuantas acciones sean pertinentes para la defensa de mis legítimos intereses,

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo: katsohzmdgtr